



FECHA **14/10/2020**

Reseña histórica de las sedes del TSE

El Tribunal Supremo de Elecciones ha ocupado distintas sedes desde su creación, por mandato de la constituyente de 1949. Su más inmediato antecesor, el Tribunal Nacional Electoral, verificó su primera sesión el 27 de agosto de 1946 en la oficina del Lic. Gerardo Guzmán, Secretario en ese entonces de aquel organismo. A partir del 3 de setiembre de 1946 este Tribunal funcionó en la Escuela República del Perú. Del 26 de febrero de 1947 en adelante sesiona en los altos del actual edificio de Correos y Telégrafos de Costa Rica y a partir del 21 de octubre de 1947 traslada sus sesiones 125 mts. al norte de la Iglesia del Carmen.

En setiembre de 1948 el Tribunal Supremo de Elecciones inicia sus labores - con esta denominación por mandato constitucional - en las calles 2º y 4º, avenida 3º, casa 217, contiguo al Edificio Herdocia, de inspiración art nouveau.

El 29 de setiembre de 1950, es enviado al conocimiento de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley, para dotar al Tribunal Supremo de Elecciones de un local propio, por ser esta una "... institución que por disposición de la Constitución Política esta llamada a desempeñar labores continuas, como tribunal que conoce en grado de todas las resoluciones que dicte el Registro Civil y de vigilancia constante en materia electoral"¹. (32) En el proyecto se señala que bien podría ser el actual edificio donde se alquila, que es de dos pisos, por el que habría que cancelar un monto de ₡300.000,00. Y como era común en esos tiempos, como muchos otros, el proyecto viajó de un Ministerio a Casa Presidencial, de ahí a otro Ministerio y al final, el Tribunal no tuvo más opción, que seguir alquilando locales.

¹ Acta 5006 del Tribunal Supremo de Elecciones.



El 23 de agosto de 1954 se publica en La Gaceta, la licitación de la Proveduría Nacional 4459, que procura un local para instalar las oficinas del Tribunal. El 23 de noviembre el Tribunal adjudica la licitación a la oferta presentada por la sociedad José María Arce Monestel Hijos Ltda., alquilando el segundo piso completo y un salón en el tercer piso, por dos años a partir del 1 de diciembre de 1954, pagando ¢2.600,00 mensuales de alquiler. El edificio en cuestión se localiza en la Calle Central, entre las avenidas cuatro y seis, sea 75 metros al sur de la Catedral.



En marzo de 1957 el Tribunal está funcionando en el edificio de Estadísticas y Censos -- inspiración modernista – edificio donde hoy está la Dirección General de Estadística y Censos, sea 100 metros sur de la esquina suroeste del Parque Central. El Tribunal se traslada en el año de 1969 a las instalaciones que ocupaba en esa oficina, al edificio que desde 1949 ocupaba el Registro Civil, entre avenidas 2° y 4°, calle 6° donde permanece hasta diciembre de 1995, fecha en la cual se traslada a su sede actual (frente al Parque Nacional).



La propiedad en la que actualmente se asienta el Tribunal tiene solera. En la época de la colonia, el sector se utilizaba reclusivamente haciendo que circularan ahí los indeseables de la población de entonces.

Los predios aledaños al Tribunal son objeto de profunda transformación urbana, dentro del marco de grandes cambios de mediados del siglo XIX en América Latina, los cuales modifican la estructuración clásica del antiguo casco colonial. De este modo se generan amplios bulevares y paseos, así como proyectos de embellecimiento, cuya inspiración y origen estaban en Europa pero que fueron promovidos por las élites gobernantes, con el objeto de expresar los valores de la clase social a la que pertenecían.

Así, a mediados del Siglo XIX, se habilita una calle con el fin de comunicar la ciudad de San José con una zona incipiente de carácter industrial, lo que da origen de la Avenida 3° y refuerza la intención escenográfica de conducir a los visitantes provenientes de la Estación del Ferrocarril a través de un recorrido lleno de símbolos de progreso, cultura y poder económico, tales como las mansiones alrededor del Parque Morazán.

La influencia francesa de Houssmann se manifiesta en la arborización del Paseo de las Damas, con un relleno para darle linealidad a la perspectiva, ya que la forma natural del sitio en que se desarrolla este proyecto es una depresión.



A finales de la década de 1870, Tomás Guardia construyó su vivienda frente a la esquina noroeste de la Plaza de la Estación, lugar donde hoy día se cruza la avenida 3° con la calle 15, con lo que se da inicio a la costumbre de celebrar el Día de la Independencia al pie del Monumento Nacional - altar cívico y símbolo máximo de libertad- en este sector de la ciudad que, por sus categoría social, fue de acceso restringido a la conciencia popular en un principio (Vega, 2009, p. 59).

En 1887 se expropiaron terrenos que pertenecían a Rosario e Isabel Guardia y en la



primera administración de Ricardo Jiménez Oreamuno, la United Fruit Co., adquirió la casa de Don Tomás Guardia, para instalar ahí sus oficinas. Luego esta propiedad es adquirida por la Northern Railway Company (Vega, 2009, p. 59).

El 27 de diciembre de 1920, el Congreso autoriza al Estado adquirir esta casa, por lo que el mandatario de entonces, Don Julio Acosta, trasladó ahí la Casa Presidencial y la Secretaría de Fomento. Se estimó el valor de la propiedad en ciento veinticinco mil colones (ciento cinco mil por la propiedad donde se ubica la casa y veinte mil por la propiedad que colinda al sur). (Vega, 2009, p. 60).

En 1930 se pavimenta la avenida 3°, convirtiéndose en paseo de automóviles, lo que facilita que se celebren allí las fiestas de fin de año, tiempo durante el cual la casa sufre constantes remodelaciones, hasta su demolición en 1978 y el traslado de la casa de gobierno a Zapote.

La estructura de la actual sede del Tribunal - en su diseño original - fue concebida por los arquitectos Rafael García y Jorge Bertheau, con objeto de construir la casa presidencial.

La Asamblea Legislativa en 1985 traspasa la propiedad y el inmueble en construcción al Tribunal Supremo de Elecciones y al Registro Civil.

En el año de 1992 el Tribunal contacta con las autoridades del Ministerio de Transportes, se retoma entonces el anterior diseño y en las administraciones Calderón Fournier y Figueres Olsen se obtienen los recursos financieros necesarios para concluir la primera y segunda etapas de la obra. Arquitectónicamente el edificio del Tribunal Supremo de Elecciones es un

complejo institucional que conforma un enclave administrativo en el centro urbano de San José, en una zona rodeada por edificios gubernamentales, parques y plazas.

La estructura principal del edificio planteó un reto considerable, ya que había sido abandonada en 1979 a causa de la crisis económica de aquel año, y resultaba necesario - sobre una estructura concebida para otros fines - concebir un edificio capaz de difuminar la imagen de "ruinas urbanas" de San José con que se conocía aquella infraestructura.



Desde esta perspectiva la construcción del complejo del Tribunal ha de verse como rescate arquitectónico del espacio urbano y del tiempo perdido. El complejo consiste de tres edificios intercomunicados entre sí por puentes y jardines internos.





Con un área de 20.475 metros cuadrados y la Plaza de la Libertad Electoral con 7.000 metros cuadrados. El diseño total posee características de los movimientos arquitectónicos actuales, de modo tal que la integración de sus elementos permite un eclecticismo (mezcla de distintos factores) y una diversidad ejemplo del pluralismo de nuestro tiempo, basado en avances tecnológicos y contrastes, siendo por ello reflejo del mundo actual caracterizado por el cambio del poder central a la toma de decisiones conjuntas con la sociedad civil, lo cual se manifiesta en la apertura de la plaza y la integración del entorno. En términos académicos la arquitectura del edificio es parte de una corriente contemporánea que, según el crítico internacional Charles Jencks, se ubica dentro de lo que él describe como arquitectura posmoderna, la cual combina las técnicas y métodos constructivos que incorporan tecnología de punta con la construcción tradicional, todo para posibilitar que la arquitectura se comunique tanto con el público como con una minoría conocedora, compuesta usualmente por arquitectos o diletantes.

El diseño del complejo persigue también la representación de una conciencia nacional pluralista, al tiempo que dota de importancia a la identificación local, logrando un contextualismo con el entorno a través de un diálogo con los elementos del Parque Nacional y un revitalismo urbano mediante el rescate de zonas verdes y duras para la solaz de los peatones.

Está presente asimismo una reinterpretación del espíritu del pasado, empleando para ello las columnas de la fuente en el sector noroeste que reciben a los usuarios urbanos a través de la antigua "puerta de la entrada este" de la ciudad de San José.

Interiormente el diseño tiende a crear un espíritu óptimo de trabajo, un lenguaje de identificación- significado y la apropiación del ser humano en el espacio laboral de oficinas, usualmente concebido como espacio homogéneo sin personalidad (5).

El Tribunal integró la Unidad Ejecutora para la Construcción del Nuevo Edificio el 04 de noviembre de 1992 y en diciembre de 1993 se inició la construcción, dejando la Dirección del proyecto a cargo del Arq. Percy Zamora Ulloa



Epítome del Vuelo, Autor: Escultor José Sancho Benito

Entre las esculturas más sobresalientes de José Sancho, se encuentra "Epítome del Vuelo", obra que se inauguró el 13 de setiembre de 1996.

Esta bella escultura se encuentra ubicada en la Plaza de La Libertad Electoral, frente al Edificio del Tribunal Supremo de Elecciones. Entre sus características más importantes están las siguientes:

Título de la obra: Epítome del Vuelo Autor: José Ismael Sancho Benito Técnica: Talla Directa en granito rojo

Dimensiones: 300 x 200 x 180 centímetros Material a utilizar: Granito de Carrara Plazo de ejecución: 6 meses

Costo \$ 53.500,00

Debido a las dimensiones de la obra y a las dificultades intrínsecas, el escultor la trabajó en Italia durante seis meses, contando allí con los servicios de un taller y ayudantes.

El Tribunal Supremo de Elecciones, cubrió solo los costos materiales y directos, pues los honorarios profesionales fueron donación de Sancho.

Cuando el Tribunal le solicitó una obra para ubicarla en la Plaza de la Libertad Electoral, pensó en un elemento plástico que evocara el vuelo; el autor relata lo siguiente: " acudí a los recursos que a lo largo de mi carrera como escultor he venido empleando para expresar la necesidad de la elevación", de quien son características las obras figurativas donde animales individuales o en bandadas sacuden alas o emprenden el vuelo.

La escultura es, sin embargo, bastante abstracta, aunque si se observa con detenimiento, se verán fácilmente los elementos alados, pisciformes y oviformes.

El lugar donde se ubica la obra muy cerca del Parque Nacional, de la Biblioteca Nacional y del Centro Nacional de la Cultura, cobra un significado especial para el artista.

En palabras del mismo autor, podemos descubrir lo que el realmente quiso

expresar a través de dicha obra:

"Epítome del Vuelo resume o compendia esa necesidad que he sentido siempre de escaparme hacia el cielo. Como hecho extraordinario debo mencionar que el Tribunal Supremo de Elecciones, no me sugirió ningún tema y que el espacio que me estaban asignando era perfecto para representar ese contenido simbólico. Pensé por otra parte en la necesidad de un material imperecedero que no requiriese mantenimiento de ninguna naturaleza: por eso escogí el dorado granito que estará ahí perpetuamente".

José Sancho hizo primero un pequeño modelo en madera y luego una maqueta y un montaje fotográfico que sirvieron al museo de Arte Costarricense para autorizar el proyecto.



Acerca del autor, José Sancho Benito

Escultor costarricense, que nació en el centro de Puntarenas el 18 de abril de 1935. Es hijo de Rafael Angel Sancho Cordero y Marina Benito Chaves.

En sus esculturas siempre han existido dos ideas principales, lo marino y lo femenino.



En el primer caso, la explicación se encuentra en la necesidad de seguir siendo niño o de volver a serlo. De ahí la persistencia de vivencias que se grabaron muy sólidamente en su memoria, cuando durante su infancia, contemplaba embelesado las bandadas de aves volando rasantes a lo largo de la costa, y los grupos de peces deslizándose bajo la tenue transparencia de la superficie de mar, y los reptiles asoleándose inmóviles sobre las rocas del litoral.

En el segundo caso ha venerado el sagrado fenómeno de la femineidad que muy en especial encarna la hembra humana, este hermoso ente biológico que se acerca tanto a la naturaleza animal y a las flores: instintiva, intuitiva, seductiva, procreadora, perpetuadora y además, deliciosamente posesiva. De ahí, los torsos sensuales, evocadores de un ideal de belleza nada más.

Podemos rescatar algunas palabras filosofía en las siguientes líneas:

"Tanto como ocurre con las necesidades consideradas básicas, la vida nos plantea otras igualmente valederas; por ejemplo: para subsistir y sin ser consciente de ello, uno necesita construirse sus propias y distintas realidades, con lo que suele engañarse y engañar a sus semejantes; uno necesita, pues escapar de la realidad y refugiarse en otras no necesariamente admitidas.

Además no es difícil aceptar que somos mortales y cósmicamente insignificantes; por esto necesitamos abrazar creencias; inventamos dioses y demonios, y nos forjamos ilusión de la trascendencia, del más allá, con ideas tan dadas por ciertas como la resurrección, la reencarnación y la inmortalidad del alma.

Referencias bibliográficas

Archivo del Tribunal Supremo de Elecciones.

La Nación del 13 de setiembre 1996

La Nación del 15 de setiembre 1996

Escalante Flores, Raymond. Escultura "Epitome del vuelo" de José Sancho. [San José, C.R.], R.E.F. 2000.

Vega, Marco. Memoria sesenta aniversario del Tribunal Supremo de Elecciones [documento digital]. San José. C.R.: Tribunal Supremo de Elecciones, 2009.



ANEXO 1

Notas históricas sobre el diseño y construcción del edificio del TSE

Información obtenida del Ing. Rodolfo Herrera, representante de Inges.
Se ha mantenido en gran parte la forma de la información recibida.

Esto tiene una larga historia. Comenzó en 1974 terminando el gobierno de don Pepe. INGES se ganó un concurso del MOPT para diseñar un edificio para oficinas de la presidencia. El proyecto era del Arq. García de Edificaciones Nacionales dirigida por el Ing. Andrés González, un edificio de 15 pisos situado enfrente el paseo Las Damas zona oeste (en el bajo donde antes era un lugar de la guardia civil o antiguamente del ejército tico).

Efectivamente el edificio se diseñó y se terminó de dibujar en el MOPT. Sin embargo, cuando se le presentó a don Daniel Oduber, el cual ya era nuestro presidente, no le gustó el proyecto. Esto llevó a que había que hacer otro, pero ahora un edificio para la "casa presidencial" y las correspondientes "oficinas de la presidencia" y colocado enfrente el Parque Nacional, en el mismo sitio donde está hoy el Tribunal Supremo de Elecciones.

Para eso Oduber pensó en dos arquitectos muy conocidos: Rafael Ángel (Felo) García y Jorge Bertheau. Como no había ningún concurso y el único contrato existente era el de INGES, simplemente se extendió este contrato para comenzar de nuevo ahora incluyendo todo el proyecto, labor que inició la empresa con los arquitectos los mencionados, y se abrió una oficina para realizar la arquitectura en una casa antigua que había enfrente a la esquina suroeste del parque. Las oficinas de INGES estaban en un edificio situado en avenida central en la mitad de la cuadra entre calles 22 y 24 frente al antiguo Más por Menos, por lo que quedaba cerca del sitio del proyecto y de las oficinas abiertas para la arquitectura.

El proyecto preliminar arquitectónico fue realizado, así como su proyecto estructural. Esto sirvió para que INGES realizara el diseño final de la estructura y sus correspondientes planos estructurales, mientras los arquitectos mencionados continuaban con el desarrollo de todos los detalles arquitectónicos del proyecto. Los estudios de suelos si recuerdo bien los hizo una empresa del Ing. Juan Luis Aragón. El proyecto era de más grande de lo que es hoy el Tribunal, pues quedaron sin construir dos o tres niveles más y una zona de enlace con la Fábrica de Licores.

Debido a que los arquitectos no terminaban, el Ing. Andrés González, Director de Edificaciones Nacionales del MOPT, decidió realizar una licitación para la construcción de la estructura, licitación que ganó la constructora Van der Laet y Jiménez. Esto ocurrió durante el último año del gobierno de Daniel Oduber. La empresa constructora cumplió su contrato a cabalidad bajo la inspección técnica de los ingenieros civiles de INGES, construcción que tuvo dificultades con las fundaciones debido a que había mucha agua, pues el nivel freático estaba muy alto, etc; recuérdese que está situada en el inicio de la llamada antiguamente "Cuesta de Nuñez", enfrente del Parque Nacional. La estructura seleccionada consistía de ductos de concreto como columnas huecas, entripiso de vigas-losas prefabricadas (luzes de más de 10 m) las cuales se concibieron en conjunto con Productos de Concreto, que en ese tiempo tenía como Director de la Ingeniería al reconocido ingeniero Rómulo Picado). Sin embargo la estructura quedó sin completarse, pues el resto de los planos arquitectónicos del proyecto estaban aún en proceso. Estos fueron finalmente entregados

por los arquitectos junto con una maqueta al presidente Oduber en la última semana de su mandato, el cual dio a conocer su molestia por el atraso producido, comentando finalmente que eso ya era un asunto del nuevo presidente don Rodrigo Carazo.

La realidad es que don Rodrigo desde el principio dijo que no seguiría con el proyecto, por lo cual quedó sin terminar. Fue necesario diseñar un muro al lado de la antigua Casa Presidencial para que esta edificación de madera, donde trabajaba el presidente Carazo, no se cayera. Recuérdese que esa edificación llegaba hasta la esquina noreste, frente a la antigua Fábrica Nacional de Licores. Las salidas de tuberías de aguas negras quedaron en el aire y el resultado de todo eso fue que el gobierno pudo pasarse a una edificación existente en Zapote, bastante nueva, donde está ubicada actualmente. La estructura construida quedó por varios años sin terminarse.

Estos hechos fueron el segundo intento gubernamental por hacer una casa para nuestro presidente, pues el primero según entiendo lo hizo el Dr. Calderón Guardia (1942) construyéndose lo que es hoy la Asamblea Legislativa; proyecto que se realizó con críticas de la "oposición" antes de la guerra civil. El resultado es que después de la revolución del 48 eso terminó en Asamblea Legislativa.

Posteriormente la Asamblea pagó algunos estudios al Arq. Rafael A. García para adecuar arquitectónicamente el edificio cuya estructura sin acabar era lo único que había. El gobierno de Carazo pasó y llegó don Luis Alberto Monge; en esa administración se le traspasó la propiedad al Tribunal Electoral. La verdad es que no se hizo nada en esos años y las ruinas siguieron a la vista del público. También se habló de hacer otros estudios pero para el Tribunal Electoral.

Luego en el gobierno de don Oscar Arias (86-90), presidente pensó, muy atinadamente según nuestro criterio, que se necesitaba una casa presidencial de verdad y de oficinas para la presidencia, decisión que llevó a que se extendiera el contrato de INGES de nuevo, para poder acelerar el proceso de diseño. La condición que INGES puso fue que la administración del proyecto por parte del MOPT estuviera en manos de una sola persona de alto rango. Eso lo aprobó el Presidente y se nombró obviamente al ministro en funciones que era el Ing. Guillermo Constenla, siendo su viceministro el Ing. Luis Llach. Fue bajo su dirección administrativa y una relación de absoluta confianza con INGES, que se lograron hacer los planos para un nuevo proyecto diseñado sobre lo existente. Los planos arquitectónicos los realizó INGES, con la dirección de su arquitecto Arq. Germán Harnecker y la colaboración de Rafael A. García, el cual trabajó junto con el personal técnico de la consultora, y bajo el diseño estructural del que escribe y los ingenieros de la empresa. La parte electromecánica y de comunicaciones, la cual era muy compleja, la subcontrató INGES con la empresa del Ing. Segura Seco.

El proyecto era muy grande: incluía la adaptación de lo existente y un edificio de 22 pisos, heliopuerto, etc. Eso se terminó cerca de 1988. La construcción finalmente no se realizó debido a que don Oscar decidió al final que no era conveniente, pues para su gobierno lo importante en ese aspecto era el proyecto del Banhvi y las 100000 casas. Así murió este proyecto cuyos planos (200) le fueron entregados al MOPT (Ing. Llach).

Se acabó así otro intento para que el país tuviera una Casa Presidencial diseñada para ese fin. En el gobierno de Rafael Ángel Calderón Fournier no se siguió la idea y se decidió trasladar la propiedad de nuevo al Tribunal, como así fue efectivamente. Con eso se cerró el ciclo histórico de las peripecias de un edificio para la Presidencia de la República, el cual lo comenzó Calderón Guardia y lo terminó finalmente Calderón Fournier.



Anexo 2
DENOMINACIÓN DEL
EDIFICIO DEL TRIBUNAL
SUPREMO DE ELECCIONES
Ley n.º 7700

Publicada en La Gaceta n.º 205 de 24 de octubre de 1997

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE
COSTA RICA DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Denomínase con el nombre de Ricardo Jiménez Oreamuno el nuevo edificio que alberga al Tribunal Supremo de Elecciones.

Rige a partir de su publicación.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA. Aprobado el anterior proyecto el día treinta de julio de mil novecientos noventa y siete.

Luis Ant. Martínez Ramírez Gerardo Fuentes

González PRESIDENTE SECRETARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Saúl Weisleder

Weisleder

PRESIDENTE

Mario Álvarez González José Luis Velásquez

Acuña PRIMER SECRETARIO SEGUNDO

SECRETARIO

dr.-

Dado en la Presidencia de la República.- San José, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Ejecútese y publíquese

JOSÉ MARÍA FIGUERES OLSEN

Arnoldo Mora Rodríguez

MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Laura Chinchilla

Miranda MINISTRA DE

GOBERNACIÓN Y POLICÍA